

CONVOCATORIA BECAS FEIOMM MOVILIDAD 2018

La **Fundación Española de Investigación Ósea y del Metabolismo Mineral (FEIOMM)** convoca las **BECAS FEIOMM-Movilidad** con el fin de proporcionar una ayuda complementaria para la realización de estancias cortas en centros de investigación nacionales e internacionales destinadas a ampliar la formación en investigación, mediante la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas experimentales, en el campo del metabolismo mineral y óseo.

Las ayudas serán de 500 € para las estancias nacionales y de 1.000 € para las internacionales. La convocatoria permanecerá abierta a partir del 1 de enero de 2018 hasta que se agote el presupuesto asignado (3.000 €).

Se adjunta a la convocatoria un listado de la [cartera de técnicas](#) disponibles en diferentes grupos de investigación SEIOMM, dispuestos a formar a los beneficiarios de la Beca, con el fin de facilitar la colaboración entre los socios. Las estancias podrán realizarse en grupos no incluidos en la cartera, siempre que la técnica a aprender no esté disponible en la misma. Los becarios se comprometen a incluir la tecnología aprendida en la cartera de técnicas SEIOMM, para que esté disponible en las próximas convocatorias de esta Beca.

REQUISITOS

1. Ser miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM desde 1 año antes de la fecha de la convocatoria de las becas y formar parte de un grupo de investigación ubicado en territorio español.
2. Podrán ser centros de destino aquellos que tengan asignadas funciones de investigación y un reconocido prestigio académico e investigador, primando los grupos dirigidos por un miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM.
3. Compromiso por escrito del investigador de remitir un artículo original relacionado con el trabajo becado a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral en un plazo máximo de 2 años a partir de la fecha oficial de adjudicación de la beca.

La solicitud de un investigador con algún trabajo/manuscrito pendiente de enviar a la revista no será admitida para evaluación si no se adjunta el artículo original correspondiente publicado en la Revista o la carta de aceptación para su publicación. En caso de que el trabajo pendiente corresponda a algún miembro del grupo de investigación del solicitante será el Comité de adjudicación de becas quien analizará el caso de forma detallada

4. En caso de adjudicarse una beca a alguno de estos grupos, la beca no se hará efectiva hasta que hayan enviado todos los artículos originales pendientes.

ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de las becas se primarán:

1. El currículum investigador del grupo al que está adscrito el solicitante.
2. El currículum del grupo de acogida en el que se plantea realizar la movilidad investigadora.
3. Que el grupo receptor sea dirigido por un miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM desde 1 año antes de la fecha de la convocatoria de la beca incluida en la cartera de técnicas.

PLAZO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FEIOMM / SEIOMM, **por correo electrónico** (seiomm@seiomm.org) en un **único archivo pdf**. La secretaría dará acuse del recibo de la solicitud antes de una semana.

Forma de presentación

1. **Impreso de Solicitud**
2. **Currículum vitae** del solicitante y del investigador responsable del centro para el que se solicita la estancia en el formato predefinido.
3. Copia de la autorización para la estancia firmada por el investigador responsable del centro de acogida.
4. Y, en el supuesto de los beneficiarios no doctores, además de los documentos señalados en los apartados anteriores, Informe del Director de la Tesis Doctoral.
5. Compromiso del investigador (y del responsable del grupo de investigación) de remitir un artículo original relacionado con el trabajo becado a la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral en un plazo máximo de 2 años a partir de la fecha oficial de adjudicación de la beca.

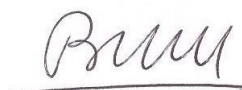
EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Comité Científico de la SEIOMM. La Junta Directiva de FEIOMM otorgará las becas según las bases establecidas. La resolución será comunicada al solicitante antes de 30 días desde el acuse de recibo.

En Madrid, a 1 de enero de 2018.



Enrique Casado Burgos
Secretario de la FEIOMM /SEIOMM



Josep Blanch Rubió
Presidente de la FEIOMM/ SEIOMM



Mercedes Giner García
Tesorera de la FEIOMM /SEIOMM